

El suscrito Representante Legal de la Fundación Camino de Berea con Nit 901.315.794-0, certifica que:

a. Ninguno de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección ha sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, en donde se haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de tales delitos.

b. Ningunos han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, ni se han implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Nota: Anexo certificados de antecedentes judiciales de la Policía Nacional y de la Procuraduría General de la Nación de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección.

Se expide esta certificación el 6 de junio de 2024 dando cumplimiento al numeral 3 artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jaime Vanoy Montero', with a horizontal line drawn underneath the signature.

Jaime Vanoy Montero

Representante Legal

Inicio sesión

Certifi x Certifi x Certifi x renta x renta x CERT x Nue x certifi x Gene x Certifi x

Archivo | C:/Users/oleon/Downloads/Certificado.pdf

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.dl... Descargar y convert... Descargador de Yo...

Dibujar 1 de 1 Preguntar a Copilot



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248362640

PIB
13:56:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) JAIME VANVOY MONTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19186395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos A. Muñoz M.

Buscar

Generación de antece... Certificado.pdf Nueva pestaña antecedentes policía - x Policía Nacional de Co...

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.dl... Descargar y convert... Descargador de Yo...

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:05:03 PM horas del 06/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19186395**

Apellidos y Nombres: **VANVOY MONTERO JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

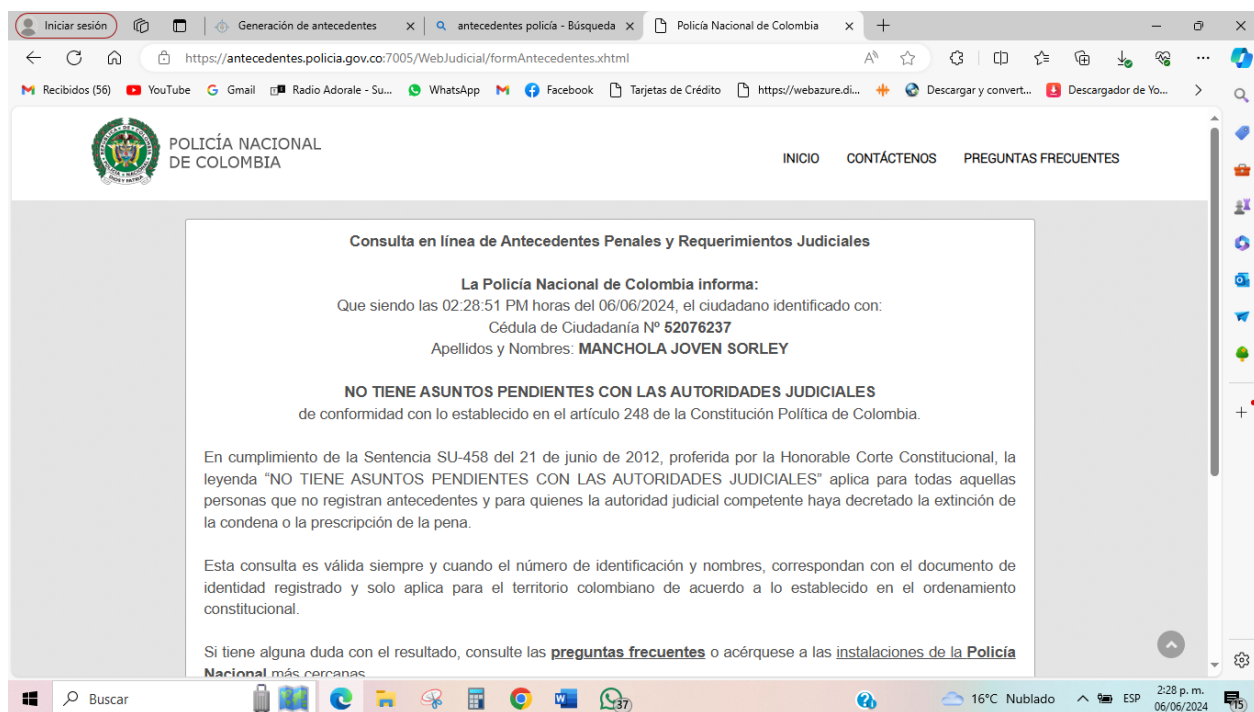
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

Buscar

16°C Nublado ESP 1:58 p. m. 06/06/2024

16°C Nublado ESP 2:05 p. m. 06/06/2024



Inicio sesión Generación de antecedentes Certificado (3).pdf antecedentes policia - Búsqueda Policía Nacional de Colombia

Archivo | C:/Users/oleon/Downloads/Certificado%20(3).pdf

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.d... Descargar y convert... Descargador de Yo...

Dibujar 1 de 1 Preguntar a Copilot



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 248367242

Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) YEIMY ESPERANZA GUEVARA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52277643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Cadete A. H. H. H.

Buscar 16°C Nublado 2:36 p. m. 06/06/2024

Inicio sesión Generación de antec... Certificado (3).pdf antecedentes policia - x site:antecedentes.polic... Policía Nacional de Co... + -

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.d... Descargar y convert... Descargador de Yo...



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:46 PM horas del 06/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52277643

Apellidos y Nombres: GUEVARA TORRES YEIMY ESPERANZA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

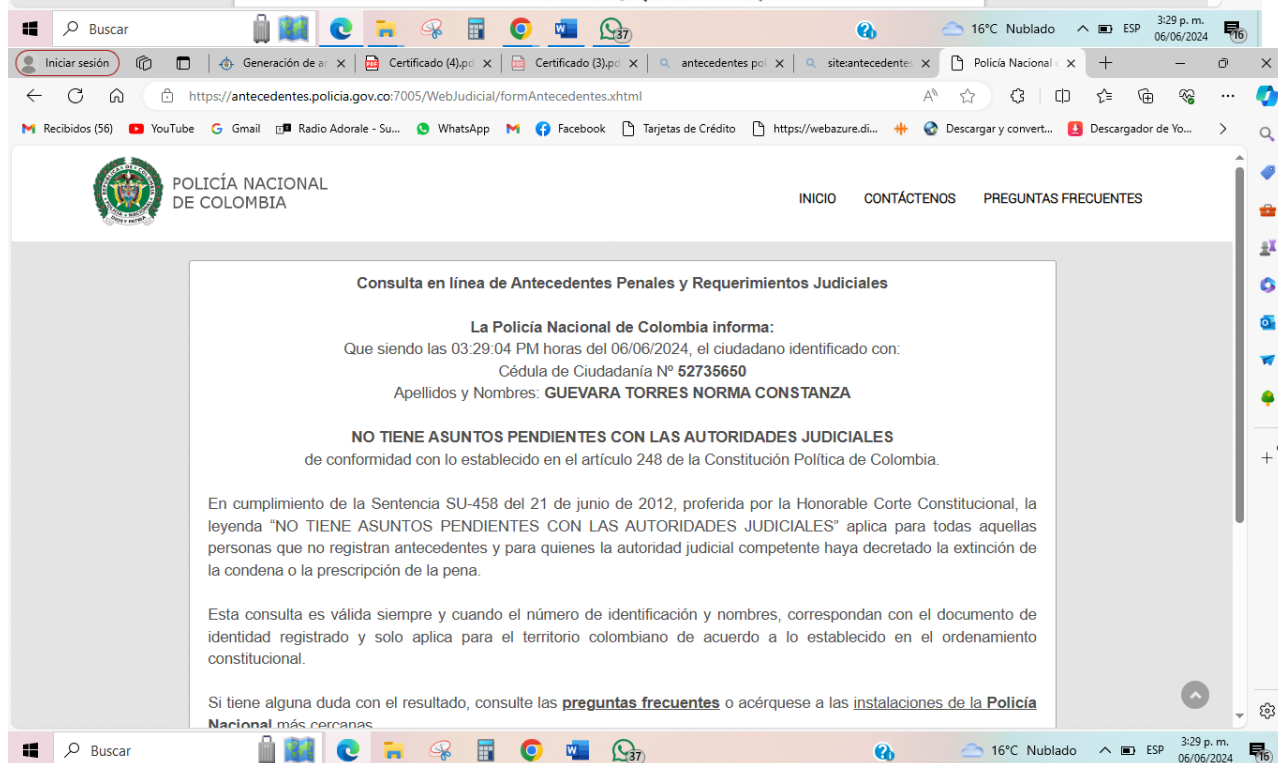
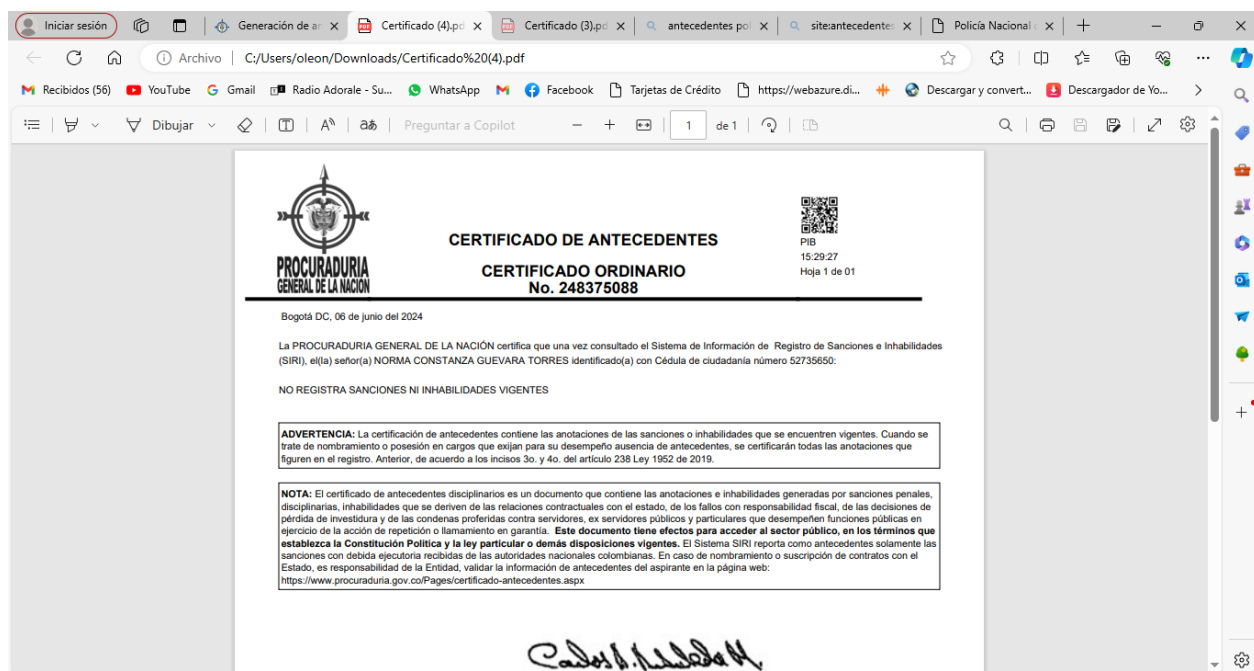
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Buscar 16°C Nublado 3:24 p. m. 06/06/2024



Inicio sesión Generación Certificado Certificado antecede siteantec Policía N Acta 001

C:/Users/oleon/Downloads/Certificado%20(5).pdf

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.di... Descargar y convert... Descargador de Yo...

Dibujar 1 de 1 Preguntar a Copilot

 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248375726

PIB
15:33:13
Hoja 1 de 01

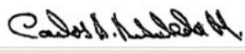
Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) ALEXANDER ACOSTA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79908291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Buscar 16°C Mayorm. nubla... 3:33 p. m. 06/06/2024

Inicio sesión Generación Certificado Certificado antecede siteantec Policía N Acta 001

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.di... Descargar y convert... Descargador de Yo...

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:53 PM horas del 06/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79908291

Apellidos y Nombres: ACOSTA RUIZ ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Buscar 16°C Mayorm. nubla... 4:26 p. m. 06/06/2024

Inicio sesión

Generación

Certificado

Certificado

Certificado

Certificado

antecedentes

Policia Nacional

Acta 001

Archivo

C:/Users/oleon/Downloads/Certificado%20(6).pdf

Recibidos (56)

YouTube

Gmail

Radio Adorale - Su...

WhatsApp

Facebook

Tarjetas de Crédito

https://webazure.d...

Descargar y convert...

Descargador de Yo...

Dibujar

Preguntar a Copilot

1 de 1

Procuraduría General de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 248383269

Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) LUIS EDUARDO LOPEZ HINCAPIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80371641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Buscar

16°C Mayorm. nubla...

4:29 p. m.

06/06/2024

Policia Nacional

Dirección de Im...

Visor de Formu...

BeneficiariosRe...

DIAN-2687100...

DIAN-2687100...

Policia Nacional

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Gmail

Radio Adorale - Sun...

WhatsApp

Facebook

https://webazure.d...

Descargar y convert...

Descargador de Yo...

Ingresar - Zoom

Descargador de Yo...

(20+) DIAN Direcció...

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:01 PM horas del 06/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80371641

Apellidos y Nombres: LOPEZ HINCAPIE LUIS EDUARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía](#)

Buscar

16°C Parc. soleado

5:05 p. m.

06/06/2024

Generación de antecede... Certificado (7).pdf antecedentes policía - Policía Nacional de Col... Acta 001 asamblea 20...

C:/Users/oleon/Downloads/Certificado%20(7).pdf

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.di... Descargar y convert... Descargador de Yo...

Dibujar 1 de 1 Preguntar a Copilot

 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248387248

PIB
17:06:08
Hoja 1 de 01

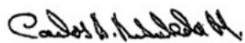
Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) CLAUDIA NAIR BAQUERO FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52286247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Buscar 16°C Parc. soleado 5:06 p. m. 06/06/2024

Generación de antecedentes - Búsqueda - Policía Nacional de Colombia - Acta 001 asamblea 2023 22 de...

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.di... Descargar y convert... Descargador de Yo...

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:10:11 PM horas del 06/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52286247

Apellidos y Nombres: **BAQUERO FORERO CLAUDIA NAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Buscar 16°C Parc. soleado 5:10 p. m. 06/06/2024

Inicio sesión Generación de antece... Certificado (8).pdf antecedentes policía - Policía Nacional de Col... Acta 001 asamblea 20...

Archivo C:/Users/oleon/Downloads/Certificado%20(8).pdf

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.dil... Descargar y convert... Descargador de Yo...

Dibujar Preguntar a Copilot 1 de 1

 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248387715

PIB
17:11:17
Hoja 1 de 01

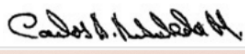
Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) JAZMIN ANGELICA AGUDELO GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52506254:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Buscar 16°C Parc. soleado 5:11 p. m. 06/06/2024

Inicio sesión Generación de antece... Certificado (8).pdf antecedentes policía - Policía Nacional de Col... Acta 001 asamblea 20...

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/Web/Judicial/formAntecedentes.xhtml

Recibidos (56) YouTube Gmail Radio Adorale - Su... WhatsApp Facebook Tarjetas de Crédito https://webazure.dil... Descargar y convert... Descargador de Yo...

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:12:23 PM horas del 06/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **52506254**
Apellidos y Nombres: **AGUDELO GUEVARA JAZMIN ANGELICA**

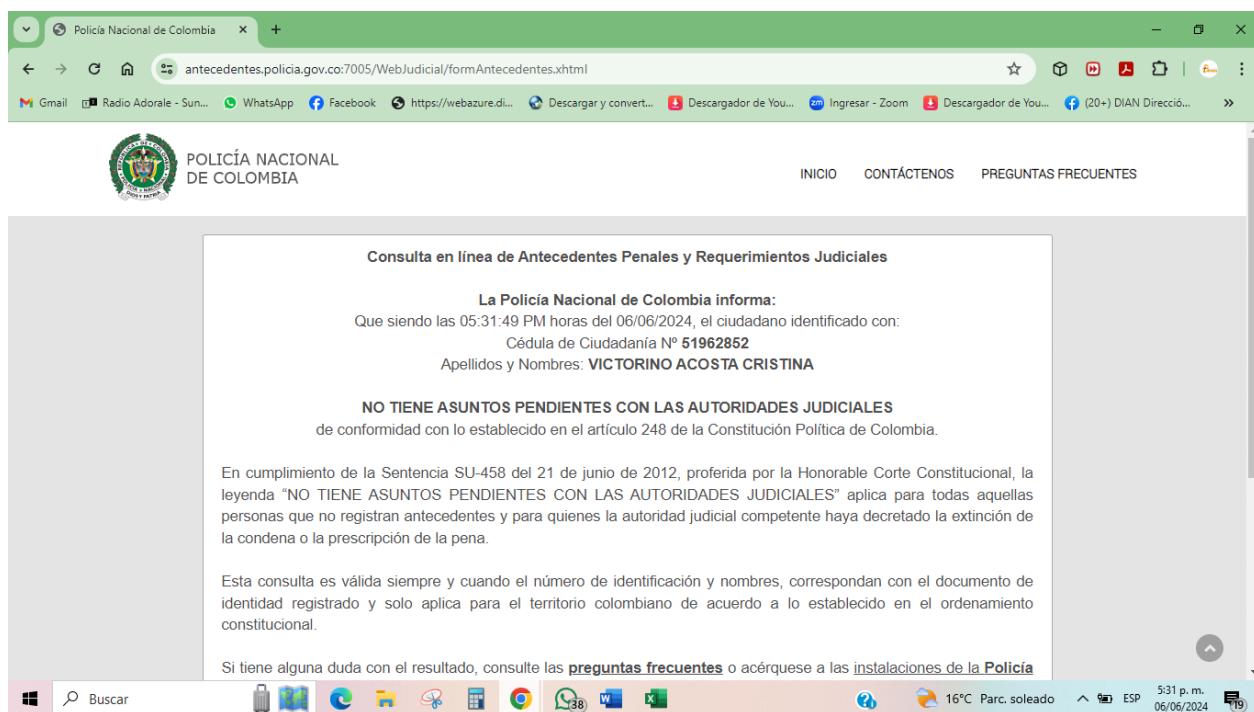
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Buscar 16°C Parc. soleado 5:12 p. m. 06/06/2024



Inicio sesión | Generación de antecede... | Certificado (10).pdf | antecedentes policía... | bing.com/ck/a?l&p=... | Acta 001 asamblea 20... | + | - | x

Archivo | C:/Users/oleon/Downloads/Certificado%20(10).pdf

Recibidos (56) | YouTube | Gmail | Radio Adorale - Su... | WhatsApp | Facebook | Tarjetas de Crédito | https://webazure.di... | Descargar y convert... | Descargador de Yo...

Dibujar | Preguntar a Copilot | 1 | de 1

 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248388586

PIB
17:20:39
Hoja 1 de 01

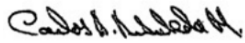
Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) JORGE ENRIQUE TACHE PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80410236.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Buscar | 16°C Parc. soleado | 5:24 p. m. 06/06/2024

Policia Nacional de Colombia | +

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Gmail | Radio Adorale - Sun... | WhatsApp | Facebook | https://webazure.di... | Descargar y convert... | Descargador de Yo... | Ingresar - Zoom | Descargador de Yo... | (20+) DIAN Direcció...

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

INICIO | CONTÁCTENOS | PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:28:32 PM horas del 06/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 80410236
Apellidos y Nombres: **TACHE PAEZ JORGE ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía](#)

Buscar | 16°C Parc. soleado | 5:28 p. m. 06/06/2024